

BASES DEL SORTEO

"#LicenciaturaEnPraga"

1.- Entidad organizadora.- La entidad organizadora de este sorteo (en adelante, el "Sorteo"), es la compañía Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad Unipersonal (en adelante, "eDreams"), con domicilio social en Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta, 08038, Barcelona, España y CIF número B61965778.

2.- Lugar y fecha.- El Sorteo se desarrollará en la página oficial de eDreams en la red social Facebook (<http://www.facebook.com/eDreams.ES>) desde el día 31 de mayo de 2017 a las 12:30h hasta el día 9 de junio de 2017 a las 23:59h (en adelante, el "Período Promocional"). El Sorteo se realizará en el domicilio social de eDreams entre las 15:00h y las 15:30h del día 12 de junio de 2017.

3.- Quién puede participar.- Puede participar cualquier persona que reúna los siguientes requisitos: (1) ser mayor de 18 años, (2) ser residente en España y (3) ser seguidor de la página oficial de eDreams en Facebook (en adelante, los "Participantes"). No podrán participar en esta promoción los empleados de eDreams o de sus sociedades afiliadas, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, ni tampoco sus socios, colaboradores y familiares cercanos. La participación es gratuita.

4.- Cómo participar.- Los Participantes deberán acceder a la aplicación alojada en la página oficial de eDreams en Facebook que llevará por nombre "#LicenciaturaEnPraga". Una vez dentro de la aplicación, deberán responder correctamente a cinco preguntas que se plantearán relacionadas con la ciudad de Praga y, tras ello, completar un formulario de registro con sus datos personales (nombre, apellidos y email) que estará disponible a lo largo de todo el Período Promocional. Una vez realizados los dos pasos anteriores entrarán automáticamente en el Sorteo.

Además, compartiendo la aplicación a través de las redes sociales de Facebook, Twitter o Google Plus, los Participantes obtendrán una participación extra a validar a lo largo del Período Promocional, pudiendo conseguir hasta un total de tres participaciones adicionales (una por cada red social compartida).

El día del Sorteo, eDreams elegirá a los ganadores mediante un sistema automatizado de generación de combinaciones aleatorias.

5.- Descripción de los premios.- De este sorteo se obtendrán un total de DOS (2) ganadores. La compañía organizadora entregará a cada uno de ellos un premio consistente en:

- DOS (2) billetes de avión de ida y vuelta a Praga con la compañía aérea Czech Airlines.

El valor total de los premios es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (850€)**.

Condiciones del premio

- Los vuelos deberán ser de ida y vuelta a Praga, en clase económica, y con salida desde Madrid o Barcelona. La compañía que opere los vuelos será Czech Airlines.
- Los vuelos deberán realizarse antes del 30 de noviembre de 2017, con la excepción de las siguientes fechas en las que no podrá realizarse el viaje: del 1 al 31 de agosto de 2017. Las fechas de los vuelos están sujetas a disponibilidad de la compañía aérea.
- El ganador tendrá que reservar los billetes con un mínimo de 30 días naturales de antelación a la fecha de partida, siendo el 30 de octubre de 2017 el último día para solicitar la reserva de los mismos. Para ello deberá seguir las instrucciones recibidas por correo electrónico.
- El ganador y el acompañante que elija deberán viajar en los mismos vuelos. Al menos uno de los pasajeros debe ser mayor de edad.
- Los billetes son personales e intransferibles, no podrán ser cedidos a otras personas ni canjeados por dinero o billetes de otras compañías aéreas, ni por cualquier otro producto.
- Cualquier gasto adicional derivado de un cambio de fecha, nombre del pasajero, destino, cantidad de maletas a facturar, asiento especial reservado, etc. correrá a cargo de los pasajeros.
- Cualquier otro gasto no incluido expresamente en las presentes bases correrá a cargo del ganador. Con carácter enunciativo y no limitativo, el premio no incluye: manutención, traslados y viajes entre el domicilio de los viajeros y el aeropuerto seleccionado, seguro de viaje o personal o cualesquiera otras prestaciones accesorias o servicios o productos no especificados.
- La tramitación de posibles visados será responsabilidad del ganador y su acompañante, no siendo responsable, en ningún caso, eDreams ante la denegación de embarque de cualquiera de ellos por la compañía ni pudiéndose canjear ni modificar el premio o la reserva por este motivo.

6.- Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas.- En virtud del artículo 43.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, eDreams no practicará el ingreso a cuenta de los ganadores en el momento de la entrega del premio. No obstante lo anterior, en la Carta de

Aceptación del premio constará el valor del mismo para que los ganadores hagan frente a sus obligaciones tributarias, si las tuvieran.

7.- Comunicación de los ganadores.- El nombre de los ganadores será anunciado en la página oficial de eDreams en Facebook el día 12 de junio de 2017. El mismo día, cada ganador recibirá un correo electrónico en el que se les informará de su condición de ganador del sorteo en Facebook "#LicenciaturaEnPraga", así como de las instrucciones necesarias para acceder al premio correspondiente. Si, transcurridos 10 días naturales desde la celebración del Sorteo resultara imposible contactar con alguno de los ganadores, eDreams entenderá que éste ha rechazado el premio y procederá a la elección de un nuevo ganador, mediante el mismo sistema automatizado de generación de combinaciones aleatorias. En caso de que, transcurridos 10 días naturales desde la elección del nuevo ganador, tampoco fuera posible contactar con él, eDreams entenderá que ha rechazado el premio y éste quedará desierto.

Con el fin de formalizar el acto de la entrega del premio, eDreams entregará una Carta de Aceptación del Premio que deberá ser firmada por los ganadores como prueba de conformidad con el mismo.

8.- Protección de Datos de Carácter Personal.- En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa a los Participantes que los datos personales que faciliten con motivo de su participación en este Sorteo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal de usuarios registrados, cuya titularidad ostenta la compañía organizadora. Dichos datos serán tratados con la finalidad de participar en el Sorteo y, en su caso, gestionar la entrega del premio. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo a Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad Unipersonal, Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta 08038 Barcelona, España (Departamento de Atención al Cliente).

9.- Aceptación de las Bases.- El hecho de participar en este Sorteo implica la total aceptación de las presentes Bases. eDreams se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este Sorteo.

10.- Desvinculación con Facebook u otras redes sociales- Se informa a los Participantes de que Facebook no está asociada a eDreams, ni patrocina, avala o administra de modo alguno las promociones que la misma realice a través de esta red social. En su caso, lo mismo resulta aplicable respecto Twitter o Google Plus. Al participar en estas promociones, el Participante está proporcionando su información a eDreams y no a Facebook, ni en su caso, Twitter o



Pg. Zona Franca, 191-205, PL.1ª
08038, Barcelona, Spain.

T. +34 93 508 09 00
www.edreams.es

Google Plus. La información que proporcione el Participante sólo se utilizará para gestionar su participación en el Sorteo

11.- Ley aplicable.- El Sorteo se rige por lo establecido en las presentes Bases, y en lo no previsto por la legislación española que resulte de aplicación.